



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0031595/2014

VISTO:

La Resolución 1433/15 (fs. 103), con la que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas eleva, con su aval, las actuaciones iniciadas por la Sra. SARA ELISA NAVARRO ESPINAL (DNI 95.455.127) solicitando la reválida de su título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (República de Honduras) con el de Médico que otorga esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada satisfizo las exigencias formales y sustanciales de las normas de reválida de títulos extranjeros;

Que sobre el caso recayó informe favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 106);

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan hacer lugar al pedido (despachos de fojas 107 y 108, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones de la Ord. 10/11 y su modificatoria Ord. 3/14,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. SARA ELISA NAVARRO ESPINAL (DNI 95.455.127) la reválida de su título de Doctora en Medicina y Cirugía expedido por la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (República de Honduras), como equivalente al de Médico que expide esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A TRES
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1161